



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 2 de diciembre de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria por la que se autoriza la continuación de proyectos de innovación basados en evidencias a través de grupos interactivos y se convoca a los centros públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar proyectos de innovación basados en evidencias a través de grupos interactivos durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

Mediante Orden de 9 de junio de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 29 de junio de 2015, autoriza la continuación de Proyectos de Innovación Basados en Evidencias a través de grupos interactivos y se convoca a los centros públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar Proyectos de Innovación Basados en Evidencias a través de grupos interactivos durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

Habiéndose cumplido los tramites establecidos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo.6 de dicha convocatoria, y a propuesta del Director General de Innovación, Equidad y Participación resuelvo:

Primero.— Autorizar a los centros que se relacionan en el anexo I a continuar desarrollando los Proyectos de Innovación Basados en Evidencias durante el curso 2015-2016 una vez recibidas las renunciaciones de los centros CEIP Ramón y Cajal de Alpartir (Zaragoza) e IES Lobetano de Albarracín (Teruel).

Segundo.— Autorizar a los centros que se relacionan en el anexo II a desarrollar los Proyectos de Innovación Basados en Evidencias durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017 no habiendo resultado ninguna solicitud excluida.

Tercero.— Esta orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cuarto.— Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse a esta orden que resuelva mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2015.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

ANEXO I**CENTROS AUTORIZADOS A CONTINUAR PROYECTOS DE INNOVACION BASADOS EN EVIDENCIAS A TRAVES DE GRUPOS INTERACTIVOS DURANTE EL CURSO 2015-2016**

Centro	Localidad	Provincia
CRA MATARRANYA	Calaceite	Teruel
CEIP ARZOBISPO DOMENECH	Almonacid de la Sierra	Zaragoza
IES EMILIO JIMENO	Calatayud	Zaragoza
IES CINCO VILLAS	Ejea de los Caballeros	Zaragoza
CEIP SAN JORGE	Herrera de los Navarros	Zaragoza
CEIP HERMANOS ARGENSOLA	Montañana	Zaragoza
CPEIPS NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSÉ	Zaragoza	Zaragoza
CEIP DOMINGO MIRAL	Zaragoza	Zaragoza
CEIP FERNANDO EL CATÓLICO	Zaragoza	Zaragoza
CEIP LUIS VIVES	Zaragoza	Zaragoza
CEIP RAMIRO SOLANS	Zaragoza	Zaragoza
CESP SANTO DOMINGO	Zaragoza	Zaragoza

ANEXO II**CENTROS AUTORIZADOS A DESARROLLAR PROYECTOS DE INNOVACION BASADOS EN EVIDENCIAS A TRAVES DE GRUPOS INTERACTIVOS DURANTE EL CURSO 2015-2016 Y 2016/2017**

Centro	Localidad	Provincia	Puntuación
CRA DEL MEZQUÍN	Castelserás	Teruel	22
CEIPS CANTIN Y GAMBOA	Zaragoza	Zaragoza	19